llustre Municipalidad de Litueche RSH - SUBSIDIOS SUB-DEPTO. ADMINISTRACIONDE SUBSIDIOS

COMUNA : Litueche
DECRETO Nro : 602

Fecha : 20/05/2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Lo dispuesto en la ley N°18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al programa de subsidios al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, lo dispuesto en la ley N°19.949 y sus reglamentos D.S 235, ambas del 2004, relativas al sistema de protección social denominado; Chile solidario. Lo dispuesto en la ley 20.595 del 2012 de seguridades y oportunidades. Lo dispuesto mediante el Decreto supremo 15 de fecha 10 de Enero de 2014, del ministerio de hacienda que asigna el Marco presupuestario del año 2014 a las regiones y la Resolución N°124 de fecha 27 de Enero de 20014 de la intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O"Higgins que establece el numero máximo de Subsidios a otorgar en la comuna de Litueche y el monto a Subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de agua potable y servicios de alcantarillado de aguas servidas por tramo y sector. La Resolución Exenta 352 de fecha 14 de Marzo de 2014 que incrementa cupos subsidio de agua potable Rural Tramo Chile Solidario Comuna de Litueche.El decreto alcaldicio N°1145 del 10/09/2020 que designa subrogancia del Alcalde y del Secretario Municipal. Decreto Alcaldicio N°1.565 de fecha 07 de Diciembre de 2020 Ley N°21.324 de fecha 7 de Abril de 2021 Decreto Alcaldicio N°451 de fecha 7 de Abril de 2021.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	252	VALDENEGRO QUINTEROS ERNESTO DEL CARMEN		602	01/06/2021		40
2	50	1192	PALOMINO NAVARRO JUANA MARÍA		602	01/06/2021		40
3	50	108	MELLA GONZÁLEZ GLADYS DEL ROSARIO		602	01/06/2021		50
4	50	1193	GONZÁLEZ SOLÍS MARÍA RODOLFINA		602	01/06/2021		40
5	50	253	VARGAS VARGAS HUGO DEL CARMEN	I	602	01/06/2021		70
6	50	254	VALDENEGRO PALOMINOS HUMBERTO DEL CARMEN		602	01/06/2021		40
7	50	1194	FLORES PALMA VERÓNICA ROSARIO]	602	01/06/2021		40
8	50	407	CERÓN RIVERA IMELDA ISABEL	i	602	01/06/2021		40
9	50	255	PALOMINOS MILLARES NINFA DEL CARMEN		602	01/06/2021	1	40
10	50	256	CERDA ROMERO MARÍA LEONOR		602	01/06/2021		40
11	50	1195	OSORIO TAPIA CARLOS ENRIQUE		602	01/06/2021		40
12	50	1196	REYES PALOMINOS FERMINA DEL CARMEN		602	01/06/2021		40
13	50	1197	MALDONADO MALDONADO ANDREA MELIZA	<u> </u>	602	01/06/2021		40

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRO CACERES REVES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SLAUDIA SALAMANCA MORÍS

ALCALDE (S)